



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 141.-

LOTA, 02 FEB. 2022

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 02/2/2022, que declara desierto primer llamado a Licitación Pública a través del Mercado Publico por compra de "Formularios Permisos de Circulación";
- b) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo Folio N° 0005 de Dirección de Transito;
- c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

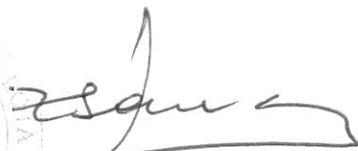
Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

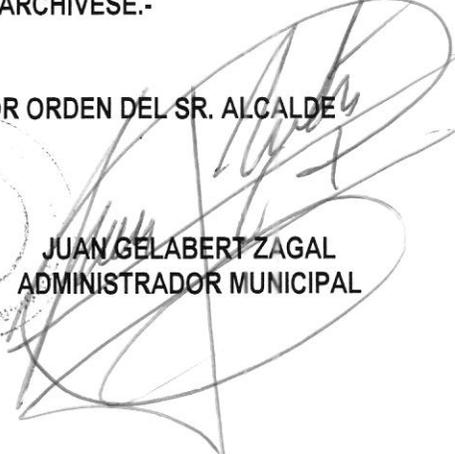
1° APRUÉBASE SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra B) de los vistos del presente

2° PUBLIQUESE SEGUNDO LLAMADO en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RMC/mvj.
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUAN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL